

PLAN DE VOLUNTARIADO

ÍNDICE

1. QUIENES SOMOS

MISIÓN, VISIÓN Y VALORES

* ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN

* JUNTA DIRECTIVA

* ORGANIGRAMA

2. CONTEXTO SOCIAL Y ESTRATÉGICO DE AADEM

* SERVICIO DE TRABAJO SOCIAL

* SERVICIO DE REHABILITACIÓN FISIOTERAPÉUTICA.

* SERVICIO DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA.

* SERVICIO DE LOGOPEDIA

* SERVICIO DE TRASPORTE ADAPTADO.

3. POLÍTICA DE CALIDAD

4. LEGISLACIÓN SOBRE EL VOLUNTARIADO

- Disposiciones de carácter internacional
- Legislación estatal
- Legislación autonómica

5. CONCEPTOS SOBRE EL VOLUNTARIADO

* DEFINICIÓN DE VOLUNTARIO/A

* DERECHOS Y DEBERES SEGÚN LA LEY DE VOLUNTARIADO

* CARACTERÍSTICAS DEL VOLUNTARIADO

6. PLAN DE VOLUNTARIADO.

* DEFINICIÓN DE NECESIDADES DE AADEM

* CAPTACIÓN DEL VOLUNTARIADO.

* SELECCIÓN DEL VOLUNTARIADO

* INCORPORACIÓN DEL VOLUNTARIO/O

* ACOGIDA DEL VOLUNTARIO/A

* DESPEDIDA DEL VOLUNTARIO/A

7. GESTIÓN Y DESARROLLO DEL PLAN VOLUNTARIADO.

*OBJETIVOS DEL PLAN DE VOLUNTARIADO.

*ACTIVIDADES DESARROLLADAS

*CRONOGRAMA

*RECURSOS

*EVALUACIÓN: INDICADORES

ANEXOS

FICHA DE VOLUNTARIADO

COMPROMISO DE COLABORACIÓN VOLUNTARIA

MODELO CARTA DE DESPEDIDA

ENCUESTA DE SATISFACCIÓN DEL VOLUNTARIO

• QUIENES SOMOS

La Asociación Asturiana de Esclerosis Múltiple (AADEM), se creó como tal el 9 de noviembre de 1995, para tratar de dar solución a los problemas que afectan a las personas que padecen de esclerosis múltiple.

Misión. AADEM tiene como misión promocionar la calidad de vida y los derechos de las personas que padecen de esclerosis múltiple en el Principado de Asturias, así como de sus familiares, mediante acciones que desarrollen sus capacidades personales y su participación social.

Visión. AADEM tiene como visión en el futuro ser una Asociación basada en el compromiso que tiene con este colectivo, con una amplia presencia social, y l que desarrolle actuaciones que respondan a las necesidades de sus asociados y asociadas, sus familias mediante actuaciones eficaces y en colaboración del resto de entidades Públicas y Privadas del sector, para promover la calidad vida de las personas con esclerosis múltiple, y de sus familiares, así como la defensa de sus derechos y la representación del movimiento asociativo.

Valores

- El **compromiso** que adquirimos con nuestros socios y socias, sus familiares y la sociedad en general.
- **La solidaridad:** mediante la colaboración mutua de todas las personas que forman la entidad (usuarios, trabajadores, órganos de gobierno, etc.) para la consecución de la misión.
- La **transparencia y responsabilidad** en la gestión de los recursos.
- **Accesibilidad e igualdad:** La Asociación debe ser fácilmente accesible para cualquier persona que necesite sus servicios, y en condiciones de igualdad.
- **Cooperación y colaboración:** La Asociación debe mantener relaciones con asociaciones similares, entidades u organizaciones, públicas o privadas, etc. Igualmente, la Asociación debe fomentar la cooperación y colaboración entre sus asociadas.
- **Profesionalidad y experiencia:** La Asociación debe gestionarse y actuar de manera eficaz y eficiente, y aprovecharse todos sus conocimientos.
- **Dinamismo e innovación:** La Asociación debe ser proactiva e innovadora en sus actuaciones, primando el espíritu de superación y mejora continua como método de lograr avanzar en las soluciones para las personas.

*Estructura y organización

La Junta Directiva es designada y revocada por la Asamblea General Extraordinaria y su mandato tendrá una duración de cuatro años renovables.

***Miembros de la Junta Directiva de AADEM**

Presidenta Honorífica: DÑA. M^a JESÚS MENÉNDEZ RODRÍGUEZ

Presidente: D. LUIS MIRANDA FERNÁNDEZ

Vicepresidente 1º: D. ERNESTO SUÁREZ GRANDE

Vicepresidenta 2ª: DÑA. CELINA RODRÍGUEZ MENÉNDEZ

Secretario General: D. EMILIO RODRÍGUEZ FUENTES

Tesorero en funciones: JOAQUÍN FERNÁNDEZ GONZÁLEZ

Vocales: D. FCO. JAVIER CUESTA FERNÁNDEZ, DÑA. VALENTINA ARIENZA GONZÁLEZ, D.
ANTONIO PALMA FERNÁNDEZ

***Organigrama:**



• CONTEXTO SOCIAL Y ESTRATÉGICO DE AADEM

La Asociación Asturiana de Esclerosis Múltiple (AADEM), se creó como tal el 9 de noviembre de 1995, después de ejercer durante varios años como delegación de la Asociación Española de Esclerosis Múltiple (AEDEM).

A.A.D.E.M. desarrolla un programa que está dirigido a atender las necesidades y demandas de las personas afectadas, y proporcionar un tratamiento rehabilitador. Se intenta dotar tanto a los éstos y éstas, como a sus familiares, de aquellos apoyos y recursos necesarios para afrontar la enfermedad y potenciar su integración en la vida social.

La asociación ofrece servicios en Oviedo, Gijón, Avilés, Mieres, Langreo y Navia.

Este programa es pionero en nuestra comunidad en el tratamiento y la atención integral a afectados y afectadas de esclerosis múltiple, a nivel fisioterapéutico, psicológico y logopédico, lo que convierte a nuestra entidad en un referente para las personas que padecen esta enfermedad.

La Asociación Asturiana de Esclerosis Múltiple ha sido declarada de Utilidad Pública por el Ministerio del Interior en el año 2013, y está certificada en la Norma ISO 9001:2008.

La esclerosis múltiple es una enfermedad del sistema nervioso que afecta al cerebro y la médula espinal, cuya causa es desconocida. Es más frecuente entre las mujeres que entre los hombres y suele comenzar entre los 20 y los 40 años. Se trata de una enfermedad grave y muy incapacitante, que constituye la segunda causa de discapacidad entre la población joven, sólo por detrás de los accidentes de tráfico. Hay que señalar el importante aumento de la prevalencia en los últimos años, especialmente entre las mujeres.

En el Principado de Asturias hay más de 1200 casos diagnosticados de Esclerosis Múltiple. En la actualidad la asociación cuenta con casi 500 socios y socias en toda Asturias, y atiende, entre todos los servicios que oferta a más de 250 personas al año. En su centro de Oviedo, se atienden alrededor de 100 personas a la semana.

*Servicio de trabajo social.

La trabajadora social atiende aquellas demandas de usuarios/as que se producen en el ámbito social y familiar. Se responsabiliza de gestionar los recursos, propios y del entorno, con el objeto de cubrir las carencias y necesidades de la persona afectada y de su familia. Asimismo, se encarga de derivar a las personas beneficiarias a otros servicios que precisen, como rehabilitación fisioterapéutica, psicología, logopedia, etc.

Este servicio realiza también labores de gestión, administración y coordinación del centro.

*Servicio de Rehabilitación fisioterapéutica

Las actividades de rehabilitación fisioterapéutica son muy demandadas por las personas afectadas, ya que les aportan grandes beneficios, y este servicio no es prestado de forma continuada a través de los servicios sanitarios públicos. Prácticamente la totalidad de las personas afectadas precisan realizar ejercicios de rehabilitación para prevenir, mantener y mejorar su estado físico.

Actualmente, la asociación cuenta con dos fisioterapeutas en horario de mañana y tarde.

Las principales actividades que se realizan en el servicio de rehabilitación fisioterapéutica con afectados/as de EM, son las siguientes:

- Tratamiento fisioterapéutico individualizado, aplicado a través de ejercicios para reducir el tono muscular (espasticidad, hipotonía), aumentar el equilibrio, mejorar la estabilidad, mejorar la coordinación y flexibilidad, reeducar la bipedestación y la marcha, tratar la rigidez articular, etc.
- Masaje individualizado.
- Gimnasia de rehabilitación.
- Electroterapia/ Láserterapia.
- Pilates.
- Acuaterapia.

*Servicio de Atención psicológica.

Desde este servicio, la psicóloga responsable del mismo se encarga de proporcionar apoyo psicológico a personas afectadas de EM y sus familiares, con el fin de paliar el estrés asociado al diagnóstico y evolución de esta enfermedad. Además, aplica a cada paciente un tratamiento psicológico individualizado en el que evalúa, diagnostica, explica, trata, modifica y previene las anomalías y trastornos del comportamiento humano, relevantes para la salud.

*Servicio de Logopedia.

Esta rehabilitación logopédica corrige o minimiza los problemas de comunicación, cognición, respiración, escritura, habla, lenguaje y deglución que presentan o pueden presentar los afectados y afectadas.

La logopeda ayuda a la adaptación de cada paciente, así como a conseguir la máxima funcionalidad de los órganos oro-fonatorios, que son los que producen alteraciones verbales, y realizar la planificación de un trabajo de rehabilitación específico para cada caso.

*Servicio de transporte adaptado.

Para facilitar el traslado de los y las pacientes hasta los distintos puntos donde se ofertan las terapias y actividades, disponemos de un servicio de transporte adaptado durante el horario de mañana; esta prestación está indicada para aquellas personas con mayor dificultad de movilidad y que requieren más necesidades especiales.

*Talleres: Son talleres complementarios a los servicios que ofrece la asociación, y son desarrollados por las profesionales que integran el equipo multidisciplinar:

Taller de memoria: Su finalidad es entrenar a los y las participantes en aquellas estrategias y ayudas que compensen sus problemas de memoria, además de proporcionar un conocimiento sobre la memoria y su funcionamiento.

Taller de Pilates: Los ejercicios de esta disciplina están adaptados a las necesidades y características de las personas que padecen Esclerosis Múltiple. Se trabaja especialmente la línea media, de gran ayuda para el equilibrio y la fuerza muscular.

Taller de Acuaterapia: La asociación oferta un programa de rehabilitación en el medio acuático. Es un tipo de terapia innovadora en nuestra provincia, con efectos probados muy positivos en pacientes con problemas neurológicos.

*Otras actividades.

Actividades de sensibilización

- Celebración del día Nacional y Mundial de la Esclerosis Múltiple. Con distintas actividades en Gijón, Avilés y Oviedo.
- Jornadas científicas. (Se celebrarán en el Hospital de Cabueñes, Gijón en mayo)
- Realización de actividades deportivas, presencia en radio, televisión y prensa...

Actividades de Ocio y Tiempo Libre.

- Salidas, excursiones y/o visitas culturales
- Celebración de comidas para socios y socias.
- Talleres de Ocio y fomento de relaciones personales.

• **POLÍTICA DE CALIDAD**

La Asociación Asturiana de Esclerosis Múltiple es una entidad sin ánimo de lucro cuya misión fundamental es representar a los afectados de esclerosis múltiple del Principado de Asturias y sus familias, tanto a la hora de defender sus intereses y derechos como de favorecer y potenciar todas las actividades que repercutan en una mejora de la calidad de vida y fomenten el bienestar tanto del afectado como de su familia. AADEM tiene un carácter autonómico, al ser la única entidad de esta naturaleza existente en Asturias, dando respuesta a las necesidades de un colectivo cuyas problemáticas no se ven cubiertas desde el sistema público de salud, al tratarse de una enfermedad crónica.

Nuestra política de calidad se manifiesta mediante nuestro firme compromiso con nuestros asociados y el colectivo al que representamos, de satisfacer y dar respuesta a sus necesidades y problemáticas.

La labor diaria que desempeñamos se lleva a cabo bajo los siguientes principios:

- **INTEGRIDAD:** Compromiso sincero y permanente de llevar a cabo una relación honesta y confiable.
- **RESPONSABILIDAD:** Desempeñando la labor profesional de una forma eficaz, transparente y continua.
- **PRODUCTIVIDAD:** En la realización de nuestra actividad y en el empleo de los recursos económicos y materiales disponibles.

- SEGURIDAD EN LAS OPERACIONES Y MANEJO DE DATOS: Preservando la seguridad y confidencialidad de los datos aportados por nuestros usuarios y usuarias.
- COMPROMISO CON LA NORMA DE CALIDAD Y LA LEGALIDAD VIGENTE.
- VOCACIÓN ASISTENCIAL

Como base estructural del compromiso de la organización, con el desempeño de una gestión ética, responsable y transparente, la Junta Directiva de AADEM establece los siguientes objetivos principales, marco de referencia para establecer y revisar los objetivos de la calidad, y se compromete a desarrollarlos con la participación activa del equipo multidisciplinar:

- Organizar y desarrollar actividades que cubran las necesidades de los afectados y afectadas de E.M. a nivel fisioterapéutico, logopédico y psico-social.
- Sensibilizar a la opinión pública y a la administración de los problemas a los que se enfrenta este colectivo.
- Comunicar la Política de Calidad, de forma que sea entendida por todos los miembros del equipo, y revisarla para su continua adecuación y para el propósito de la organización.
- Motivar a cada persona que colabore o trabaje en AADEM de forma que se implique en la gestión de la calidad y la responsabilidad social.
- Estimular y promover la investigación científica.
- Mantener y consolidar el Centro Asistencial de AADEM en Oviedo como referencia autonómica en la atención a los afectados y afectadas de esclerosis múltiple del Principado de Asturias.
- Solicitar la colaboración y cooperación de los Organismos de la Administración Pública y de toda clase de Entidades privadas, tanto nacionales como extranjeras, para favorecer la consecución de los objetivos propuestos.

La Junta Directiva asume la responsabilidad de asegurar los recursos necesarios para desarrollar este sistema de gestión, comprometiéndose a revisar su evolución anualmente con el fin de asegurar la mejora continua del mismo.

- **LEGISLACIÓN SOBRE EL VOLUNTARIADO**

Disposiciones de carácter internacional

- Resolución de Naciones Unidas sobre el Día Internacional del Voluntario de 17 de diciembre de 1985.
- Resolución 40/212 de 19 de febrero de 1986 adoptada por la Asamblea General de Naciones Unidas.
- Carta Social Europea de 18 de octubre de 1951 ratificada por España en 1980.
- Resolución del Parlamento Europeo sobre Voluntariado de 16 de diciembre de 1983.
- Recomendación nº 85 del Comité de Ministros de Estados Miembros sobre el trabajo voluntario en actividades de bienestar social de 21 de junio de 1985.
- Recomendación 85/308/CEE del Consejo de 13 de junio sobre la protección social de los voluntarios para el desarrollo.
- Resolución del Parlamento Europeo sobre las asociaciones sin fines de lucro en la Comunidad Europea de 13 de marzo de 1987.
- Proyecto de recomendación nº 94 del Comité de Ministros del Consejo de Europa sobre la promoción del servicio voluntario.
- Declaración Universal sobre Voluntariado emitida por el Congreso Mundial LIVE 90, celebrado en París en septiembre de 1999.
- Carta Europea para los voluntarios.

Legislación estatal

-Ley 6/1996, de 15 de enero, del Voluntariado (Ley estatal del Voluntariado) Publicación: BOE 17/01/1996. Número: 15-1996.

Legislación autonómica

LEY del Principado de Asturias 10/2001, de 12 de noviembre, del voluntariado.

- **CONCEPTOS SOBRE EL VOLUNTARIADO**

***Definición del voluntario**

Persona voluntaria es aquella que realiza una labor social desinteresada y solidaria, que libremente decide participar, junto con otros, en diferentes proyectos dentro de una organización de voluntariado, dedicando parte de su tiempo en beneficio de una acción enmarcada dentro de un proyecto concreto.

***Derechos y deberes según la ley de voluntariado Personas Voluntarias:**

Derechos de los voluntarios.

- A ser informado de los fines, organización y funcionamiento de la entidad en la que intervenga. En el caso de voluntarios de cooperación internacional, deberán ser informados además sobre el marco en el que se desarrollará su actuación, de la normativa básica del país al que irán destinados y de la obligación de respetarla, así como de los derechos que puedan corresponderles derivados de acuerdos internacionales suscritos por España.
- A participar activamente en la entidad en la que se integren, de conformidad con sus estatutos, y disponer por parte de la misma del apoyo y los medios necesarios para el desarrollo de su actividad.
- A recibir la formación adecuada para el desarrollo de su actividad, debiendo ser orientados hacia la más adecuada a sus aptitudes, en orden a mantener la calidad de la acción voluntaria.
- A disponer de la formación y los medios necesarios para garantizar que su actividad se desarrolle con las debidas garantías en materia de seguridad e higiene.
- A disponer de una acreditación identificativa de su condición de voluntario/a.
- A ser asegurados de los daños y perjuicios que el correcto desempeño de su actividad pudiera reportarles.
- A participar en el desarrollo, diseño y evaluación de los programas que se realicen.
- A no ser asignados a la ejecución de tareas ajenas a los fines y naturaleza de la entidad.
- Al cambio de programa asignado cuando existan causas que lo justifiquen, dentro de las posibilidades de la entidad.
- A obtener el certificado de la actividad del voluntario en el que consten, como mínimo, la fecha, la duración de la prestación y la naturaleza de la misma.
- En general, todos aquellos que se deriven de la presente Ley y del resto del ordenamiento jurídico.

Deberes del voluntario/a:

- Cumplir el compromiso adquirido con la entidad de la que forma parte, respetando sus objetivos y fines.
- Respetar los derechos de los beneficiarios del programa, adecuando su actuación a la consecución de los objetivos del mismo, acatando las instrucciones que reciba para el desarrollo de su actuación.
- Mantener la confidencialidad de la información recibida y conocida en el desarrollo de su actividad, guardando secreto análogo al secreto profesional.
- Observar las medidas de seguridad e higiene que se adopten.

- Rechazar cualquier tipo de contraprestación económica.
- Participar en las acciones de formación que organice la entidad y que afecten a las tareas encomendadas.
- Colaborar con la entidad y el resto de voluntarios y voluntarias en la mejora de la eficacia y eficiencia de los programas que se apliquen.
- Mantener un compromiso individual que pueda servir de estímulo o de movimiento colectivo.
- En general, los demás que se deriven de la presente Ley y del resto del ordenamiento jurídico.

***Características del Voluntario de AADEM.**

AADEM, en su objetivo de sensibilizar a la población sobre las necesidades de las personas que padecen esta enfermedad y la problemática que representa tanto a la persona afectada como a su entorno más próximo, abrimos nuestras puertas a la población en general.

Las actividades donde cada Voluntaria/o de AADEM, pueda ejercer su labor son muy variadas, por lo que se adapta el perfil del voluntario, a la actividad donde su trabajo pueda tener mayor rendimiento.

En cuanto a los valores del Voluntario/a, que AADEM considera fundamentales para el éxito del programa, serían los siguientes:

- Compromiso: Con nuestra causa, nuestros valores y nuestro colectivo.
- Capacidad de trabajo: Tanto de manera individual, como en grupo.
- Participación: debe poder participar de forma activa en aquellas tareas asignadas.
- -Motivación: en parte como característica del propio voluntario, pero también como consecuencia de la estimulación recibida por la propia entidad.
- Capacitación: el voluntariado debe estar dispuesto a adquirir la formación básica necesaria para desempeñar de forma óptima su labor voluntaria.
- Disponibilidad: el voluntariado debe mantener una disposición adecuada al tipo de actividad que va a desarrollar y a los tiempos establecidos.

- **PLAN DEL VOLUNTARIADO.**

***Captación del Voluntariado**

Para la captación del voluntariado, para su participación en cualquiera de las modalidades de las actividades en las que pueda participar son las siguientes:

- Difusión en las redes sociales: página web: www.aadem.org, Facebook: Asociación Asturiana de Esclerosis Múltiple, Twitter.
- Cartelería: Carteles, dípticos, folletos... en puntos estratégicos por su concurrencia de personas o perfil de usuarios/as
- Envío correos electrónicos y Whatsapp.
- Comunicación directa, preguntado a socios y socias, familiares, amistades...
- Campañas de sensibilización y otros eventos: Día Mundial y Nacional de la EM, Jornadas Científicas, Carrera Popular...
- Medios de comunicación: AADEM tiene presencia en los distintos medios de comunicación locales y autonómicos; prensa, televisión y radio.
- A través de plataformas de conexión con otras entidades sociales.

***Selección del Voluntariado.**

Entrevista. Esta entrevista la realizará el responsable del voluntariado, y en ella se explicarán las características fundamentales de AADEM y el colectivo con el que trabaja, así como el papel del voluntariado, derechos y obligaciones y acciones que se desarrollan en materia del Voluntariado.

A través de un guión establecido, aunque expuesto de manera flexible, se pretenderá conocer la motivación, habilidades, capacidades y tiempo de dedicación, de la persona que se presenta como voluntario.

Contacto con los usuarios y usuarias. Se propondrá un primer contacto con usuarios y usuarias, para observar su interacción directa con éstos. A través de esta prueba, podemos observar las capacidades personales del voluntario/a, sus puntos fuertes y débiles.

Con la información obtenida a través de la entrevista y la prueba de contacto, se decidirá sobre la idoneidad del candidato para su incorporación, así como el tipo de actividad y labor que va a desarrollar.

***Incorporación del Voluntario/a.**

En este segundo contacto con el voluntario, se le explicará la razón por la que se le considera candidato idóneo, así como el tipo de actividad en el que desarrollará su función.

Se cumplimentará la documentación precisa en esta materia, recordando los deberes y obligaciones del voluntario, como de la entidad que lo acoge, cumpliendo así con la exigencia de la Ley del Principado de Asturias 10/2001, de 12 de noviembre, del voluntariado y se tramitarán los seguros obligatorios correspondientes.

Se procederá a gestionar su carnet de voluntario de AADEM.

***Acogida del voluntario/a.**

En esta acogida se pretende facilitar la incorporación del voluntario, de manera que éste pueda sentirse parte de la entidad, considerando y equiparando su labor como la de cualquier otro miembro de AADEM.

Se hará una presentación de los trabajadores, que serán sus compañeros, y de los usuarios con los que trabajará.

Se le enseñará el centro, explicando lo que se realiza en cada departamento, y se le mostrarán los recursos, especialmente que los que pueda necesitar. Así mismo se le mostrarán las indicaciones y señales establecidas por prevención de riesgos, se le facilitará un equipo de protección si lo necesitara, y se explicará el Plan de evacuación de emergencia.

También se le facilitarán los teléfonos y personal responsable, en caso de cualquier incidencia.

Durante el tiempo que dure la acogida, no se le dejará solo con los/las usuarios/as, y se le asignará una persona que le será de apoyo durante todo el proceso de acogida, que le dará las indicaciones necesarias para favorecer su contacto con éstos/as.

La acogida puede durar una o varias sesiones, hasta garantizar la plena integración del voluntario/a.

***Despedida del voluntario/a.**

Los voluntarios/as de AADEM pueden permanecer en la entidad el tiempo que se necesite para la actividad, o el tiempo que de manera personal, ellos puedan estimar.

La despedida se recoge también, como el último de los procesos, por el cual se extingue la relación con la entidad.

Para gestionar su salida cada voluntario puede elegir el procedimiento que más se ajuste a su personalidad para despedirse tanto de la entidad, como de compañeros y usuarios

Cuando el /la voluntario/a abandona la entidad, merece un agradecimiento por la labor prestado durante el tiempo que colaboraron con la asociación. Este agradecimiento se realizará por medio de una carta de despedida que cerrará el proceso de acogida y seguimiento del voluntariado.

Sus datos quedarán en nuestro Registro de Voluntariado, y en el caso que esta persona quiera volver a participar en nuestra asociación.

- **GESTIÓN Y DESARROLLO DEL PLAN DE VOLUNTARIADO.**

***Objetivos del Plan de voluntariado**

Objetivo general.

Fomentar y facilitar la participación de la sociedad en nuestra asociación por medio de la acción voluntaria con la intención de mejorar en el cumplimiento de las finalidades de esta.

Objetivos específicos.

Fomentar y facilitar la participación social en nuestra asociación para proporcionar a la entidad un voluntariado activo que la fortalezca.

Elaborar un programa de gestión de voluntariado sistematizado que facilite la eficiencia y eficacia del trabajo de voluntariado y la evaluación y seguimiento del Plan.

***Actividades desarrolladas en el Plan de Voluntariado.**

- Organizar las tareas del voluntariado. En base a las necesidades de la asociación y de su colectivo
- Campañas de captación
- Planificación del itinerario formativo
- Ejecución y evaluación de las acciones formativas
- Fomentar el desarrollo y la motivación del voluntariado
- Seguimiento del voluntariado
- Evaluación de las acciones y objetivos planteados
- Elaboración de memorias de actividades

***Formación.**

La formación es un derecho del voluntariado, y un deber para la nuestra entidad garantizar una formación que abarque aquellos aspectos más importantes, sobre la enfermedad, las personas con discapacidad y el funcionamiento de la asociación, así como sus fines, para poder garantizar un trabajo de calidad de los voluntarios.

Las áreas de formación son las siguientes:

→ Formación sobre la filosofía de la entidad: Misión visión y valores de la asociación, así como principios básicos imprescindibles en el desarrollo de actividades. Normalización, integración, ayuda en función de las necesidades, derecho a la individualidad y la diferencia, valoración positiva...

→ Formación Específica sobre la esclerosis múltiple y las personas con discapacidad. En nuestro caso, personas con discapacidad, se centraría en las características de los entornos y en las necesidades de apoyo que tiene cada persona, así como en los criterios básicos que deben contemplar las actividades para ser de calidad.

***Cronograma.**

En enero de cada año se elaborará un cronograma específico para ese año. En este cronograma se recogerán una serie de actividades a realizar por el voluntariado a lo largo de ese año separado por trimestres.

***Recursos necesarios para la ejecución del Plan.**

Recursos humanos:

- Coordinadora del Plan de Voluntariado (trabajadora social AADEM)
- Responsable de Voluntariado (labores desarrolladas por un miembro Junta Directiva)
- Responsable de las redes sociales.

Recursos materiales:

- Material de cartelería
- Fichas y carnets de voluntarios.
- Material para actividades
- Seguros obligatorios

***Evaluación del Plan de voluntariado**

Para la evaluación del trabajo que realizan las personas voluntarias y conocer la opinión de cada una sobre su trabajo y la percepción que tienen de la entidad y su nivel de integración usaremos entrevistas personales, encuestas, reuniones en grupo, indicadores de evaluación. Anualmente, quien se encargue del voluntariado elaborará una memoria de actividades en la que se recogerán todas las actividades llevadas a cabo durante el año por personas voluntarias. Asimismo, las personas voluntarias valorarán cada una de las actividades con el apoyo de su referente dentro de la organización si fuera necesario. Para evaluar las actividades propuestas utilizaremos diferentes indicadores e instrumentos.

Será a principio de cada año cuando tras medir los indicadores se analicen los resultados obtenidos, se planifique el nuevo año y se revise el plan de voluntariado.

Indicadores:

Alguno de los indicadores y herramientas que se usarán para valorar la ejecución del plan son los siguientes:

- Nº de personas voluntarias y colaboradoras/ año.
- Registro de altas/bajas.
- Nº de personas que demandan información sobre voluntariado/ año.
- Nº de actividades en las que participan voluntarios/as.
- Tiempo de permanencia media de cada voluntaria/o
- Nº de apariciones en medios de comunicación para hablar del voluntariado.
- Nº de charlas o actividades donde se haya participado para hablar del voluntariado.
- Nº asistentes a las sesiones de formación.
- Relación de actividades donde ha participado el voluntariado.
- Número de reuniones mantenidas
- Encuesta de satisfacción

Anexos

FICHA DEL VOLUNTARIO/A

DATOS PERSONALES

Nombre:	Apellidos:	Fecha nacimiento:
DNI./NIE:	Domicilio:	
C.P.:	Población:	Ciudad:
Tel. fijo:	Móvil:	e-mail:

DATOS DE INTERÉS

Estudios:	
Disponibilidad horaria: Días: Horas:	Disponibilidad coche: ☐ SI ☐ NO
Experiencia previa como voluntario/ a: ☐ SI ☐ NO	Formación en voluntariado (especificar):
Dónde/Actividad:	

TIPO DE VOLUNTARIADO QUE DESEA REALIZAR

--

Observaciones:

En Oviedo, a de de 20

Fdo.

COMPROMISO DE COLABORACIÓN VOLUNTARIA.

REUNIDOS,

De una parte, _____, en calidad de _____ y en nombre y representación de la **Asociación Asturiana de Esclerosis Múltiple**, con C.I.F. G-33479882 y sede social en la calle Monte Gamonal 37, bajo de Oviedo, y de otra, D. _____, mayor de edad, con DNI _____.

Reconociéndose recíprocamente las partes capacidad y representación suficientes, y de acuerdo con lo que dispone la Ley 6/ 1996, del 15 de enero, del voluntariado acuerdan el siguiente COMPROMISO DE VOLUNTARIADO.

COMPROMISO DE VOLUNTARIADO

D. _____, se ofrece a realizar, dentro del marco legal y a favor de la **Asociación Asturiana de Esclerosis Múltiple**, que le acepta, una prestación voluntaria, libre y una gratuita, en beneficio de terceros y para la mejora de su calidad de vida, sin que esta actuación pueda perjudicar las obligaciones principales o privadas del voluntariado.

La señalada prestación se ejecutará en el periodo que comprende desde la fecha de encabezamiento hasta el 31 de Diciembre de 20__

1. Respeto del compromiso adquirido por la Entidad.
- 2 .Acreditación suficiente delante de terceros, de la Entidad y de los beneficiarios.
3. Formación permanente necesaria para mantener la calidad de sus servicios.
4. Seguro contra cualquier riesgo que pueda representar la prestación voluntaria de servicios cívicos y sociales, tanto a su persona como a terceros.

5. Compensación de los gastos que suponga la prestación de servicios voluntarios.

6. Participar en la toma de decisiones que le afecten para efectuar la acción voluntaria.

DEBERES DEL VOLUNTARIO.

1. Cumplimiento del compromiso adquirido.

2. Rechazo de cualquier contraprestación material que pueda recibir por parte del beneficiario/a o de otras personas.

3. Confidencialidad de las informaciones que pueda obtener de los beneficiarios/as conocidos en el marco de su tarea voluntaria.

FINALIZACION DEL COMPROMISO.

El compromiso del voluntario finalizará:

a) Por finalizar el tiempo concertado.

b) Por manifiesto incumplimiento de cualquiera de las partes de sus derechos.

c) Por imposibilidad de cumplir las tareas ofertadas.

d) Por desaparición de la Asociación.

Y para que conste y a los efectos oportunos, firmamos el presente CONTRATO DE COMPROMISO,

En Oviedo, el día de la fecha señalado en el encabezamiento

Fdo:
Presidencia AADEM

Fdo:
Voluntario/a

CARTA DE DESPEDIDA

Oviedo, de de 20

Estimado/a _____

Desde la Asociación Asturiana de Esclerosis Múltiple, en la que has venido prestando tu tiempo como voluntario/a queremos agradecer tu ayuda en un proyecto que necesita de la colaboración desinteresada de personas como tú.

Nuestra misión promover el desarrollo global de las personas con discapacidad que padecen esclerosis múltiple, mediante actuaciones encaminadas a lograr la igualdad de derechos y oportunidades y a evitar la discriminación y la exclusión social.

Para ello, las aportaciones del voluntariado resultan imprescindibles, como fuente de enriquecimiento de sus vidas, y sin duda, de las nuestras.

No queríamos perder la oportunidad de que supieses que la puerta queda abierta y que esperamos esta experiencia te haya resultado gratificante.

Nuestra más sincera gratitud, de todos los componentes de AADEM.

Un fuerte abrazo,

La Asociación Asturiana de Esclerosis Múltiple.

ENCUESTA DE SATISFACCIÓN PROGRAMA DE VOLUNTARIADO

Por favor, comparta con nosotros su opinión sobre el programa de voluntariado de de AADEM.

1. ¿Cuál es su grado de satisfacción general con nuestro programa de voluntariado?

- ☐ Muy Satisfactorio
- ☐ Satisfactorio
- ☐ Insatisfactorio
- ☐ Completamente insatisfactorio

2. Ha sido usted voluntario/a anteriormente?

- ☐ Sí (¿Específicamente en qué programas?)
- ☐ No

3. ¿Volvería a participar como voluntaria/o en AADEM?

- ☐ Sí
- ☐ No (¿Por qué?)

4. Por favor, introduzca cualquier comentario adicional sobre su experiencia como voluntario/a.

5. ¿Recomendaría el programa a un amigo o amiga u otra organización?

- ☐ Sí
- ☐ No (¿Por qué?)

6. Por favor, podría expresar algún tipo de sugerencia para el fortalecimiento de nuestro programa de voluntariado.

7. Por favor, indíquenos su grado de satisfacción con el programa, de acuerdo a los siguientes aspectos: Muy Satisfactorio, Satisfactorio, Insatisfactorio, Completamente insatisfactorio



Asociación
Asturiana
de Esclerosis
Múltiple

Monte Gamonal, 37 - bajo
Telf./Fax 985 288 039
33012 OVIEDO
aadem@aadem.org
www.aadem.org



Declarada de Utilidad Pública
RCSS C.3/4321

- Carteleras informativas
- Nivel de comunicación
- Calidad de la comunicación
- Material
- Personal a cargo
- Formación y orientación
- Actividades realizadas

Gracias por su colaboración.